

CARTA INFORMATIVA CAMPAÑA VACUNA INFLUENZA 2023

Definición Enfermedad a prevenir:

La influenza es una enfermedad respiratoria aguda altamente infecciosa de origen viral, la cual es considerada un problema de salud pública por su potencial capacidad de producir epidemias, ya que este posee la característica de mutar por medio de intercambio genético entre los virus de origen humano y animal, lo cual se traduce en un aumento de la tasa viral existente, incrementando la demanda en la atención extra e intrahospitalaria, así como en el número de fallecimientos que ocasiona especialmente en los grupos de mayor riesgo como lo son los adultos de 65 años y más, personas con enfermedades crónicas y embarazadas, sin embargo dentro de la población de riesgo encontramos también a los niños desde los 6 meses de edad hasta que cursen 5to básico, por eso es prioritario que dicha población se inmunice lo antes posible.

Hay cuatro tipos de virus influenza: A, B, C y D

1. **La influenza tipo A** causa enfermedad moderada a severa y afecta a todos los grupos de edad
2. **La influenza tipo B** generalmente causa una enfermedad de menor gravedad que tipo A, afecta solo a los humanos, principalmente a niños.
Ambos tipos de Influenza son los que causan epidemias estacionales todos los años, por ende la aparición de un nuevo virus de este tipo puede provocar una pandemia.
3. La Influenza tipo C provoca enfermedad respiratoria leve, no es capaz de producir una pandemia.
4. La Influenza tipo D afecta principalmente al ganado.

Signos y síntomas: (Generalmente 2 a 5 días)

- Fiebre brusca de 38° a 39° C
- Mialgia (dolor de cuerpo)
- Dolor de garganta
- Tos no productiva
- Rinorrea (secreción nasal)
- Dolor de cabeza
- Síntomas oculares
- Enfermedad se puede presentar de manera leve, moderada, grave o fatal sobretodo en grupos de mayor riesgo

Mecanismos de transmisión:

Se transmite principalmente de persona a persona o por contacto con superficie contaminada:

- Contagio por gotitas (al toser o estornudar)
- Contacto directo o indirecto de persona con superficie contaminada
- Adultos pueden contagiar 1 día antes hasta 5 días después del inicio de la enfermedad
- Niños pueden contagiar por más de 10 días

Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

- La forma más eficaz de prevenir la enfermedad es la vacunación por campaña.
- Inmunidad por medio de vacunas se atenúa con el tiempo por ende debe ser anual.
- La vacunación en adultos mayores reduce la gravedad, complicaciones y muerte.
- Las vacunas son el método más seguro y eficaz utilizado hace más de 60 años.
- Al ser una enfermedad de alta relevancia nacional las autoridades sanitarias la han calificado como una vacuna de carácter obligatorio según lo dispuesto en el N°12 del Decreto Exento N° 50, de 2021, que Dispone Vacunación Obligatoria contra Enfermedades Inmunoprevenibles de la Población del País, lo que faculta a recurrir a actos judiciales en caso de negarse a la vacunación ya que se considera vulneración de los derechos del menor.

Objetivos Campaña vacunación contra virus Influenza

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en personas objetivo que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Contraindicaciones

- Antecedentes alérgicos a componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran trazas de huevo (ovoalbúmina, proteínas del pollo), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina.

Precauciones especiales

- La vacunación deberá ser postergada en niños/as con estado febril o infección aguda en las últimas 48 horas.

Reacciones adversas que podría presentar con la vacuna (considerar que puede que no presente ninguno):

- Dolor de Cabeza
- Dolor muscular
- Dolor y/o enrojecimiento en sitio de punción
- Fiebre
- Malestar General

Como medidas complementarias de prevención de la influenza encontramos:

- Lavarse las manos y/o higienizarse las manos de manera regular.
- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con un pañuelo de papel o con el antebrazo (higiene respiratoria).
- Ventilar regularmente los espacios comunes de trabajo y habitacionales.
- Evitar los cambios abruptos de temperaturas.
- Evitar besar en la boca a los niños.
- Evitar el contacto directo con personas que estén enfermas.

IMPORTANTE:

*Dado los antecedentes mencionados, la vacunación contra virus de Influenza es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** para establecimientos educacionales públicos y privados de todos los alumnos de etapa pre-escolar y escolar hasta 5to básico y de todos los trabajadores de educación pre-escolar y escolar hasta 5to básico, dicho esto se aclara que **NO SE REQUIERE** firma de consentimiento informado por los padres y/o apoderados para vacunar contra la Influenza a la población mencionada anteriormente, esto es en conformidad con lo dictado en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N° 50, de 2021, que Dispone la Vacunación Obligatoria contra Enfermedades Inmunoprevenibles de la Población del País, cuyo numeral 12 se refiere a la Influenza.*

Si el tutor y/o apoderado rechaza la vacuna contra la influenza ya sea por contraindicación u otro, esto debe ser informado en la siguiente carta:

ANEXO N°8: REGISTRO DE RESPALDO A RECHAZO DE VACUNACIÓN

PERSONAL DE SALUD

Con fecha _____ y mediante la presente, Yo _____

RUN, con domicilio , perteneciente al _____

Establecimiento _____, por propia voluntad rechazo la vacuna contra la influenza. A la vez declaro haber sido informado/a previamente acerca de los riesgos que asumo al no ser inmunizado/a (hospitalización, complicaciones y/o muerte causada por la influenza). He sido informado/a además acerca del riesgo de contagio al que expongo a las personas a mi cuidado y aseguro haber sido informado/a de que la autoridad puede establecer la vacunación obligatoria conforme al Código Sanitario aprobado por el Decreto con fuerza de Ley N° 725 de 1967 del Ministerio de Salud, por lo que cual el Centro de Salud tiene la facultad de hacer uso de la vía judicial con motivo de proteger a mi persona y a la población bajo mi cuidado.

MOTIVO DEL RECHAZO:

Adjuntar Certificado Médico con datos completos del paciente si el motivo es médico.

Usuario/a que rechaza
RUN y firma

Funcionario de Salud
Equipo de vacunación
RUN y firma

Vacunatorio
Cesfam Dr. Agustín Cruz Melo
Independencia